

ACTA DE LA REUNION DE LA SUBCOMISIÓN DE DERECHO PENITENCIARIO DE 23 DE ABRIL DE 2020

Siendo las 11:00 horas del día 23 de Abril de 2020, previa convocatoria de su Presidenta, se reúne la Subcomisión de Derecho Penitenciario a través de videoconferencia participando los miembros que seguidamente se relacionan:

Presidenta: D<sup>a</sup>. Blanca Ramos Aranz.

Vocales:

D. Carlos García Castaño.  
D. Alvaro Marcet Vidal.  
D. Julián Cazorla Montoya.  
D. Valentín Aguilar Villuendas.  
D. Faustino Barriguín Fernández.  
D<sup>o</sup>. Jorge Postigo Rosa.  
D<sup>a</sup>. Marta Soto Gil.  
D<sup>a</sup>. Ana Arranz Sanz.  
D. Jose Luis Varela Peral.  
D<sup>a</sup>. Cándida Fernández Bravo.  
D<sup>a</sup>. María Luisa Díaz Quintero.  
D. Andrés López Contreras.  
D<sup>a</sup>. María Adrio Taracido.  
D. Juan Carlos Estévez Rosas.  
D. Alejandro Mejías Guedes.  
D<sup>a</sup>. Sonia Arce Goñi.  
D<sup>a</sup>. Carmen García Rivero.  
D. Miguel Angel Vieites Pujalte.  
D<sup>a</sup>. Marta Soto Gil.  
D. Rafael López Guarnido.  
D. Joan Ramón Puig Pellicer.

Asiste como letrado del CGAE: D. Gonzalo Arana Azparren.

**1º.-Informe de la Sra. Presidenta.**

La Presidenta abre la sesión dando las gracias a todos por su participación a través de la tecnología que utilizamos, sistema de videoconferencia, para intentar mantenernos en contacto. Se da la bienvenida al nuevo vocal, representante del Colegio de Granada, Rafael López Guarnido. Se ha incorporado tras la convocatoria la solicitud del Colegio de abogados de Orense que trataremos en el apartado “otros asuntos” del orden del día de la reunión de hoy.

Desde el 7 febrero que fue la última reunión de la Subcomisión, no ha habido CAJG ni plenos, ya que se suspendieron las reuniones convocadas por la pandemia. Con respecto a la conferencia de los lunes y la propuesta de incluir el tema de las Mujeres presas, se comentó para tenerlo en consideración en el futuro y se propondrá cuando se retomen.

### **2º.-Informe del CGAE sobre el Primer documento de trabajo sobre medidas destinadas a colectivos especialmente vulnerables para el Plan de choque en la Administración de Justicia tras el estado de alarma**

La Presidenta informa de que el pasado domingo envió comunicación refundiendo las observaciones sobre el documento de referencia con las propuestas que se realizaron por los vocales de la Subcomisión. Se tuvieron en consideración para elaborar la nota del CGAE.

Para el Sr. Garcia Castaño se trata de un tema sustancial, de gran enjundia porque la desaparición del recurso de apelación puede causar gran sufrimiento a las personas presas. No se debe permitir y es preciso instar a los grupos parlamentarios para que puedan considerar la relevancia y repercusión de esta medida, Ignota qué tipo de ley se requiere para su modificación, si parte se puede aprobar por ley ordinaria y parte por ley orgánica. Es preciso presionar para que la medida propuesta por el CGPJ no llegue al parlamento.

Finalmente, se **acuerda** por unanimidad enviar el documento del CGAE a los distintos grupos parlamentarios y al Defensor del Pueblo junto con una nota insistiendo en que la medida propuesta por el CGPJ supone una merma importante e injustificada de los derechos de los internos en Centros de Prisión.

### **3º.- Próximas Jornadas sobre Derecho Penitenciario.**

La Presidenta informa de que se han suspendido las Jornadas previstas celebrar por el CGAE hasta septiembre. Como se han suspendido las de la CAJG está previsto que se celebren junto a las de Penitenciario, que serán, en principio, en el mes de noviembre en Elche.

Con independencia de que no podemos prever cual será la situación de la pandemia en Noviembre, es preciso preparar el programa de las Jornadas.

Se apuntan como temas para tratar:

-Fallecimientos en prisión: Se propone la participación de D. Jorge del Cura para el estudio de los argumentos que se emplean para el archivo de las causas y de la responsabilidad patrimonial. Desde el 1 de enero ha habido 56 personas muertas en prisión. Se propone la intervención de un representante de la administración y de los familiares.

-Impulso del tema tecnológico: confidencialidad, seguridad en las llamadas.

-Incidencia del Covid en prisión.

-Salud en prisión

Entre otros que se irán perfilando.

#### **4ª.- Situación del SOAJP en el estado de alarma.**

Con respecto a la situación del servicio en la actualidad la situación es la que seguidamente se describe:

En Pamplona se está desarrollando el servicio mediante llamadas telefónicas organizadas desde el Centro Penitenciario al número facilitado por el Colegio de Abogados. Se ha implantado en el Centro Penitenciario un sistema de videoconferencia pensado sólo para que la persona presa se ponga en contacto con sus familiares. El problema es que no son llamadas de carácter gratuito, salvo ausencia de peculio. El MICAP va a solicitar la gratuidad de la llamada a través de la oportuna solicitud al Consejero, Secretaría de IIPP y Delegación del Gobierno.

El problema para el Sr. García-Castaño es que para utilizar la videollamada, la orden interior de la Secretaria General no prevé ningún sistema que garantice la confidencialidad.

El sistema requiere una sala especial, otro problema añadido es el coste de este tipo de llamadas, que supera los 2 euros.

En Sevilla se utiliza un formulario de Google, las personas internas llaman con cargo a su peculio. En Sevilla I permiten las videoconferencias desde la sala especial preparada para ello. Están negociando que todas las llamadas que se realicen por los internos tengan carácter gratuito.

En Valladolid el servicio se lleva a cabo de manera telemática desde el viernes pasado. Se contacta con el Centro Penitenciario a través de móvil utilizando Google Duo, Las llamadas son gratuitas y el sistema funciona bien, también son gratuitas para los familiares incluso las llamadas internacionales.

En Zaragoza, en la cárcel de Daroca existe buena sintonía, se utiliza un despacho y las llamadas son gratuitas. En Zuera disponen de material para emplear el sistema de videoconferencia. Con respecto a la confidencialidad, hay un técnico informático en la sala sin que nadie más pueda entrar. Para el Sr. Garcia Castaño el problema radica en que nadie pueda intervenir en las comunicación, para ello es necesario que la banda sea más ancha que lo normal y que la sala reúna unas condiciones especiales. Se trata de un sistema caro.

En Cantabria las comunicaciones con familiares se llevan a cabo a través de videollamada. No se dispone de una sala especial. El servicio se restablecerá a partir de la semana que viene.

En León se suspendió el servicio antes de que se decretase el estado de alarma. El servicio de justicia gratuita se lleva a cabo por teléfono, se facilitaron teléfonos para llevar a cabo las comunicaciones, hasta ahora el sistema planteado no está resultando operativo. A la vista de que en los demás Colegios se realizando el servicio por videoconferencia, va a proponer que se adopte este sistema.

En Cataluña no se ha suspendido el servicio. En dos centros penitenciarios se presta con normalidad y en otros dos por videoconferencia segura. Las videollamadas son gratuitas. En Vizcaya no se presta servicio, se ha intentado negociar la videollamada, pero dijeron que era sólo

para familiares y ha quedado suspendido el servicio y en Guipúzcoa el interno se dirige al Colegio de Abogados y el letrado/a de guardia va a prisión de forma excepcional atendiendo el requerimiento. En Córdoba fue la Junta de Gobierno quien suspendió el servicio el 24 de marzo. En Almería depende de la reactivación de los plazos judiciales, está previsto su reanudación el 9 de mayo.

Respecto a las asistencia en general, en Almería la atención general a los internos se presta sin problemas. Tampoco los hay en Valladolid, el director del Centro Penitenciario autoriza la presencia del abogado y se lleva a cabo la entrevista salvo que el preso esté en cuarentena. En Pamplona también se permite el acceso a la prisión con el pase del Colegio, no hay que llamar previamente, aunque se recomienda hacerlo, salvo que el preso esté en cuarentena.

En Sevilla la prisión está cerrada para los abogados, es preciso enviar un email al director y motivar la visita .

En Huelva la prisión está cerrada. El Colegio exige un certificado especial y que se motive la urgencia. Para el Sr. García Castaño es el letrado el que tiene que valorar la urgencia y no el Colegio ni el Centro Penitenciario.

A la vista de la disparidad de criterios existentes para que el letrado pueda acceder a la prisión y pueda entrevistarse con el preso, se **acuerda** solicitar a la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias que lleve a cabo **un protocolo claro, ágil y simple en que se regule el acceso del letrado a la prisión a través de la comunicación colegial, a los efectos de evitar la discrecionalidad actual.** (Propuesta de comunicación Blanca).

Asimismo se **acuerda** convocar una reunión de la Subcomisión de Penitenciario el próximo día 8 de mayo, con la finalidad de reclamar el normal funcionamiento del servicio. Con carácter previo a la reunión el Sr. García Castaño facilitará un argumentario a fin de motivar esta reclamación.

El Sr. García Castaño señala que otra cuestión para el análisis es la reducción en las llamadas, si son escasas en comparación con las que se debieran producir, pues así se ha detectado.

Las Juntas de calificación no están trabajando mucho y sin embargo Instituciones penitenciarias si ésta operativa para asuntos como, por ejemplo, los derivados de la aplicación del art. 86.4

En Madrid hay 7 Centros Penitenciarios y 10.000 presos, ordinariamente hay una media de llamadas de 800 presos al mes y se han reducido a unas 170, sin embargo la previsión era menor, esperaban menos. Ahora los presos llaman con regularidad aunque los terceros grados han quedado pospuestos.

#### **4º.- Temas pendientes.**

##### **-Fichero de actuaciones en prisión (Sevilla).**

No hay avances al respecto, estaba prevista una reunión de trabajo que no se materializó por la pandemia.

**-Documento sobre el seguimiento de las conclusiones de las diferentes Jornadas de derecho penitenciario (Carlos García Castaño.)**

El Sr. Garcia Castaño señala que se han incluido las conclusiones de los dos últimas Jornadas celebradas y se pueden añadir documentos de interés de la Subcomisión como anexo como el Decálogo, Protocolo de actuación, etc.

Se **acuerda** por unanimidad pedir presupuesto para la edición de estas conclusiones en una publicación con la finalidad de llevar a cabo una tirada de alrededor de 300 ejemplares para su remisión a los Colegios de abogados y diferentes administraciones e instituciones. Contaría con un prólogo institucional. Asimismo se acuerda proponer a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita su publicación.

**-Posibilidad de que los militares puedan desempeñar funciones de funcionarios en prisiones.**

La Presidenta señala que no hay ninguna novedad sobre este tema y quizá sea mejor no retomar la cuestión, salvo que se produzcan motivos para volverlo a retomar .

**-Otros**

El Sr. Aguilar informa de que se ha facilitado una serie de reivindicaciones que se han realizado por diversas asociaciones en materia penitenciaria, teniendo en consideración la situación de pandemia actual, que se han dirigido al Defensor del Pueblo, Secretaria General de Instituciones Penitenciarias y a otras Administraciones.

En esencia se reivindica:

1. Progresión en grado para excarcelar a mayores 70 años, mujeres embarazadas o personas enfermedades crónicas
- 2.- Protocolo para informar a familiares para evitar confusión de fake news y tranquilizarlos sobre el estado de las personas presas.
- 3.- Reparto de teléfonos móviles en número suficiente. Se han repartido 200 para los 50.000 presos, mismo número que adquirido por Cataluña para 8.500.

Son temas planteados en el Comité de prevención contra la tortura de Europa , temas lógicos tratados en plano internacional.

Se **acuerda** por unanimidad plantear de manera urgente a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita el apoyo a las medidas propuestas.

Por último la Sra. Presidenta señala que está recopilando las medidas del CGPJ que atañen a materia de tecnología, si hay alguna propuesta que llevar a cabo en relación con derecho penitenciario, la puede tener en consideración si se envían con carácter urgente.

Y sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión

